

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de septiembre de 2024

OFICIO N° 0592-2024-2025/CPCGR/LMCS-CR

Señor congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -



Asunto: Congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, inhabilitada para firma del Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 8276/2023-CR, Ley que crea el pliego presupuestal y la unidad ejecutora de la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo.

Referencia: Resolución Legislativa 005-2024-2025-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle para los fines pertinentes, que la señora Congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, se encuentra suspendida conforme la Resolución de la referencia; por tanto, esta inhabilitada de firmar el presente Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 8276/2023-CR, Ley que crea el pliego presupuestal y la unidad ejecutora de la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo, creada por Ley N° 31995, y 8281/2023-CR.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/09/2024 12:35:37-0500

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Presidenta

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República